



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7409ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 19 de marzo de 2015, en relación con su examen del tema titulado “La situación en el Oriente Medio”, la Presidencia formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad ha recibido información de la Coordinadora Especial para el Líbano, Sra. Sigrid Kaag, y del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Edmond Mulet, acerca del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento por la labor realizada por el Sr. Derek Plumbly como Coordinador Especial de las Naciones Unidas entre 2012 y 2014, y acoge con beneplácito el nombramiento y las gestiones iniciales de la Sra. Sigrid Kaag, la nueva Coordinadora Especial.

El Consejo de Seguridad recuerda todas sus resoluciones anteriores y las declaraciones de su Presidencia sobre la situación en el Líbano, y reitera su firme apoyo a la integridad territorial, la soberanía y la independencia política de ese país.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por los incidentes ocurridos recientemente a lo largo de la Línea Azul y en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). El Consejo de Seguridad subraya que ese tipo de violencia y la presencia de armas no autorizadas en la zona de operaciones de la FPNUL contravienen la resolución 1701 y la cesación de las hostilidades y pone de relieve que esos hechos podrían desencadenar un nuevo conflicto al que ninguna de las partes ni la región podrían hacer frente. Asimismo, insta a todas las partes a que hagan todo lo posible por asegurar que se mantenga la cesación de las hostilidades, actúen con la mayor calma y moderación posibles y se abstengan de toda acción o declaración que pueda poner en peligro la cesación de las hostilidades o desestabilizar la región.

El Consejo de Seguridad recuerda la declaración sobre el Líbano que formuló a la prensa el 4 de febrero e insta a todas las partes a que cumplan escrupulosamente su obligación de respetar la seguridad del personal de la FPNUL y demás personal de las Naciones Unidas, y a que velen por que la libertad de circulación de la FPNUL se respete plenamente y no sufra trabas, de conformidad con el mandato y las reglas de intervención de la Fuerza.



El Consejo de Seguridad insta a todas las partes a que hagan todo lo posible por lograr que se mantenga la cesación de las hostilidades, y hace hincapié en la necesidad de que sigan trabajando con la Coordinadora Especial y la FPNUL, incluso mediante el mecanismo tripartito, continúen colaborando en el proceso iniciado para delinear y marcar toda la Línea Azul, se centren nuevamente en el objetivo de lograr un alto el fuego permanente y reflexionen positivamente sobre formas de avanzar respecto de todas las cuestiones pendientes en la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1701 (2006), 1680 (2006) y 1559 (2004) y otras resoluciones pertinentes del Consejo.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por todas las violaciones de la soberanía del Líbano e insta a todas las partes a que respeten plenamente la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Líbano, dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación porque el proceso de elecciones a la Presidencia de la República se encuentra estancado desde hace diez meses y ha socavado la capacidad del Líbano para hacer frente a sus problemas económicos, sociales y de seguridad, además de haber comprometido el funcionamiento normal de las instituciones libanesas. El Consejo insta a los dirigentes libaneses a que se adhieran a la Constitución y al Pacto Nacional del Líbano, y exhorta a todas las partes a que actúen de manera responsable y pongan la estabilidad del Líbano y los intereses nacionales por encima de la política partidista y a que demuestren la flexibilidad y el sentido de urgencia necesarios para aplicar los mecanismos previstos en la Constitución del Líbano con respecto a las elecciones. Asimismo, exhorta a los miembros del Parlamento a que respeten la larga tradición democrática del Líbano y se reúnan para elegir un Presidente sin más demora. El Consejo apoya los esfuerzos del Primer Ministro Tammam Salam por gobernar en circunstancias difíciles y exhorta a todas las partes en el Líbano a que permitan que el Gobierno funcione eficazmente.

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por el aumento de los efectos negativos de la crisis siria en la estabilidad en el Líbano y por la amenaza inmediata a su seguridad. Subraya su preocupación por la persistencia de los bombardeos y disparos a través de las fronteras de la República Árabe Siria al Líbano, que han causado muertos y heridos entre la población libanesa, así como por las incursiones, los secuestros y el tráfico de armas que tienen lugar a través de la frontera sirio-libanesa.

El Consejo de Seguridad también observa con profunda preocupación todas las demás violaciones fronterizas, en particular la presencia de grupos extremistas violentos y terroristas en territorio libanés, la mayor participación de algunos partidos libaneses en los combates en la República Árabe Siria y los riesgos que esto supone para la estabilidad del Líbano y para el pueblo libanés. El Consejo de Seguridad exhorta de nuevo a todas las partes libanesas a que vuelvan a comprometerse a aplicar la política de disociación del Líbano y a no involucrarse en la crisis siria, en consonancia con el compromiso asumido en la declaración ministerial del Gobierno actual y en la Declaración de Baabda de 12 de junio de 2012.

El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos los actos de terrorismo, incluida la toma de rehenes por grupos terroristas y grupos extremistas violentos, entre ellos el EIIL, conocido también como Daesh, y Jabhat al Nusra, en el territorio libanés y encomia a las Fuerzas Armadas y las fuerzas de seguridad del Líbano por el compromiso que han demostrado y el papel fundamental que han desempeñado en la prevención de actos terroristas en el Líbano y la lucha a este respecto. El Consejo expresa preocupación por el creciente riesgo de radicalización en toda la región y la amenaza que esto representa para el Líbano. También expresa preocupación por el secuestro de soldados libaneses llevado a cabo por el EIIL, conocido también como Daesh, y Jabhat al Nusra, y pide que sean puestos en libertad inmediatamente.

El Consejo de Seguridad alienta a todas las partes en el Líbano a que demuestren una unidad y determinación renovadas para resistir la caída en la violencia y el conflicto y observa con aprecio los mensajes de moderación de los líderes libaneses, en particular los diálogos en curso y los recientes llamamientos a reducir las tensiones sectarias y a formular una estrategia nacional para combatir el terrorismo en el Líbano.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la función esencial que han desempeñado las Fuerzas Armadas del Líbano y las fuerzas de seguridad ampliando y manteniendo la autoridad del Estado y respondiendo a los nuevos desafíos en materia de seguridad. El Consejo acoge con beneplácito también el firme compromiso de la comunidad internacional de apoyar a las Fuerzas Armadas del Líbano en el marco de su plan de desarrollo de las capacidades, en particular el acuerdo de prestación de asistencia por valor de 3.000 millones de dólares por el Reino de la Arabia Saudita en cooperación con Francia y la promesa de aportación de 1.000 millones de dólares adicionales hecha por el Reino de la Arabia Saudita en 2014, la asistencia en materia de seguridad aportada por los Estados Unidos desde 2006 por un monto que supera los 1.000 millones de dólares y el apoyo de otros Estados Miembros que ha contribuido a fortalecer la capacidad de las Fuerzas Armadas del Líbano para salvaguardar la seguridad en el país. El Consejo insta asimismo a que se proporcione asistencia adicional sin demora en los ámbitos en que las Fuerzas Armadas del Líbano necesitan apoyo crítico, por ejemplo la lucha contra el terrorismo y el control de las fronteras, y exhorta a los líderes del Líbano y a los libaneses de todas las comunidades a que ofrezcan apoyo a las Fuerzas Armadas del Líbano.

El Consejo de Seguridad también destaca la necesidad de que se preste apoyo a las autoridades judiciales y de seguridad del Líbano para combatir la impunidad, acoge con beneplácito la renovación del mandato del Tribunal Especial para el Líbano y recuerda la necesidad de poner fin a la impunidad en el Líbano en aras de la estabilidad y la seguridad a largo plazo en el país. El Consejo insta a las autoridades libanesas a que continúen cumpliendo las obligaciones internacionales que les incumben a este respecto, incluso en relación con las cuestiones financieras, e insta además a los Estados Miembros a que hagan contribuciones voluntarias, de ser necesario. El Consejo exhorta a todas las partes a que cooperen plenamente con el Tribunal.

El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por las consecuencias de que se haya acogido en el Líbano a más de 1.180.000 refugiados sirios, que han sido registrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), lo que supone que, proporcionalmente, hay más refugiados que nacionales en el Líbano que en cualquier otro país, y por las repercusiones que ello tiene para las comunidades que los albergan, la estabilidad y la seguridad del Líbano y para la región en su conjunto. El Consejo reconoce las dificultades extraordinarias que el Líbano y el pueblo libanés siguen afrontando a este respecto y los esfuerzos del Líbano por albergar, asistir y proteger a esos refugiados, así como la importancia de respetar los derechos humanos y los principios humanitarios. También observa las recientes decisiones del Gobierno del Líbano sobre su política hacia los refugiados sirios y alienta al Gobierno a que continúe trabajando en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, especialmente con el ACNUR, y los asociados.

El Consejo de Seguridad subraya que es esencial apoyar los esfuerzos del Líbano por gestionar las repercusiones que tiene la afluencia de refugiados, en particular en servicios esenciales como la educación y la salud, para preservar la estabilidad y la seguridad del país. A este respecto, el Consejo insta a la comunidad internacional a hacer efectivas con urgencia las promesas de contribuciones ya realizadas y a aumentar sustancialmente la asistencia al Líbano, con arreglo al Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano, en particular en la tercera Conferencia Internacional de Promesas de Contribuciones para la Ayuda Humanitaria a Siria que se celebrará en Kuwait el 31 de marzo de 2015.

El Consejo de Seguridad aprecia la labor del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, bajo la égida del Secretario General, y la función que desempeña en el logro de un apoyo internacional coordinado y firme para el Líbano a fin de ayudar al país a sobrellevar los múltiples desafíos a su seguridad y estabilidad. El Consejo insta al Grupo Internacional de Apoyo al Líbano a que continúe su labor en coordinación con la Coordinadora Especial y a que busque oportunidades para ayudar a hacer frente a los nuevos desafíos del Líbano en materia de seguridad y estabilidad, incluidas las consecuencias de las crisis regionales y las repercusiones de la acogida de millones de refugiados.”